RECIBI CONFORME
FECHA 29 OCT. 2019
HORA

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2498/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697.

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2019, constituido por medio de la Resolución N° 2198/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697;** la Providencia GOC N° 198/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del Servicio: 16 (diez y seis) meses.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** a la empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte con RUC N° 1242167-7** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP N° 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Servicio:** 16 (diez y seis) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2019, Acta N° 45/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697, a la empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte con RUC N° 1242167-7** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP Nº 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Servicio:** 16 (diez y seis) meses.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2498/2019.

A1104166